

DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA – RELACIÓN CON LA CIUDADANÍA

INFORME DE SEGUIMIENTO PQRS

Septiembre del 2022

Bogotá, D.C., octubre 2022



## Contenido

1.	<i>Introducción</i> .....	3
2.	<i>Normatividad</i> .....	4
3.	<i>Recepción, Trámite y Control de las PQRS</i> .....	6
3.1.	<b>Registro de las PQRS</b> .....	6
3.2.	<b>Tipologías de las PQRS</b> .....	7
3.3.	<b>Áreas con mayor flujo de peticiones</b> .....	8
4.	<i>Solicitudes de Acceso a la Información Pública</i> .....	9
5.	<i>Quejas, Reclamos y Sugerencias radicadas ante la Entidad</i> .....	9
6.	<i>Traslados por competencia</i> .....	10
7.	<i>Canales de atención y medios de recepción de PQRS</i> .....	11
7.1.	<b>Atenciones de primer nivel</b> .....	12
7.2.	<b>Atenciones frecuentes peticiones verbales</b> .....	12
7.3.	<b>Flujo de los medios de recepción de PQRS</b> .....	13
8.	<i>Control y seguimiento de PQRS</i> .....	14
	<b>Vencimiento de términos</b> .....	14
9.	<i>Análisis de los criterios de Calidad</i> .....	15
10.	<i>Conclusiones y recomendaciones</i> .....	17

## 1. Introducción

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, bajo la Dirección De Gestión Corporativa y a través del proceso de Relación con La Ciudadanía, presenta el informe mensual de gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de acceso a la información (PQRS), con el cual pretende dar a conocer sobre el funcionamiento y gestión, en términos de oportunidad y cumplimiento, de las PQRS presentadas por sus grupos de valor y de interés en el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2022.

Con el presente informe, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11, literal *h*, de la Ley 1712 de 2014 y, el artículo 52 de su Decreto Reglamentario 371 de 2010, también a lo dispuesto en el artículo 3, numeral 3 del Decreto 371 de 2010 y, artículo 76 de la Ley 1474 de 2011; además de lo dispuesto en la Circular Externa 001 de 2011.

Con el propósito de evaluar la gestión adelantada por la entidad, con relación a los trámites y servicios ofrecidos a sus grupos de valor y de interés, el desarrollo del informe establecerá propuestas de mejora que permitan una óptima prestación del servicio; de conformidad con lo anterior, el informe se desarrollará abarcando la normatividad aplicable a los derechos de petición, la gestión, trámite y control adelantado sobre las PQRS y, propuestas y recomendaciones.

Dentro del proceso de Relación con la Ciudadanía de la Entidad, se vienen implementando 3 niveles de atención a la ciudadanía, lo que nos permite brindar un servicio óptimo que facilita la relación y comunicación de la Entidad con sus grupos de valor y de interés, estructurados así: **Primer nivel**, información y orientación general de los trámites y servicios ofertados por la entidad; **segundo nivel**, atención específica y profesional de temas relacionados con la competencia de la Entidad; **tercer nivel**, atención especializada de los trámites a cargo de cada una las dependencias de la Entidad.

## 2. Normatividad

Las siguientes, corresponden a las regulaciones aplicables a los derechos de petición, quejas, reclamos, sugerencias y solicitudes de acceso a la información.

- Ley 2207 de 2022, Por medio del cual se modifica el Decreto Legislativo 491 de 2020<sup>1</sup>.
- Ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.<sup>2</sup>
- Ley 1437 de 2011, Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.<sup>3</sup>

La Ley 1755 de 2015, establece cuál es el término de respuesta para las distintas modalidades de peticiones (interés particular, interés general, quejas, reclamos y sugerencias), las solicitudes de acceso a la información y las consultas. Adicionalmente, el Manual Para la Gestión de Peticiones Ciudadanas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá<sup>4</sup>, define las diversas tipologías de peticiones y solicitudes como se muestra a continuación:

---

<sup>1</sup> Ley 2207 de 2022, [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_2207\\_2022.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_2207_2022.html)

<sup>2</sup> Ley 1755 de 2015, [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1755\\_2015.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1755_2015.html)

<sup>3</sup> Ley 1437 de 2011, [http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1437\\_2011.html](http://secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1437_2011.html)

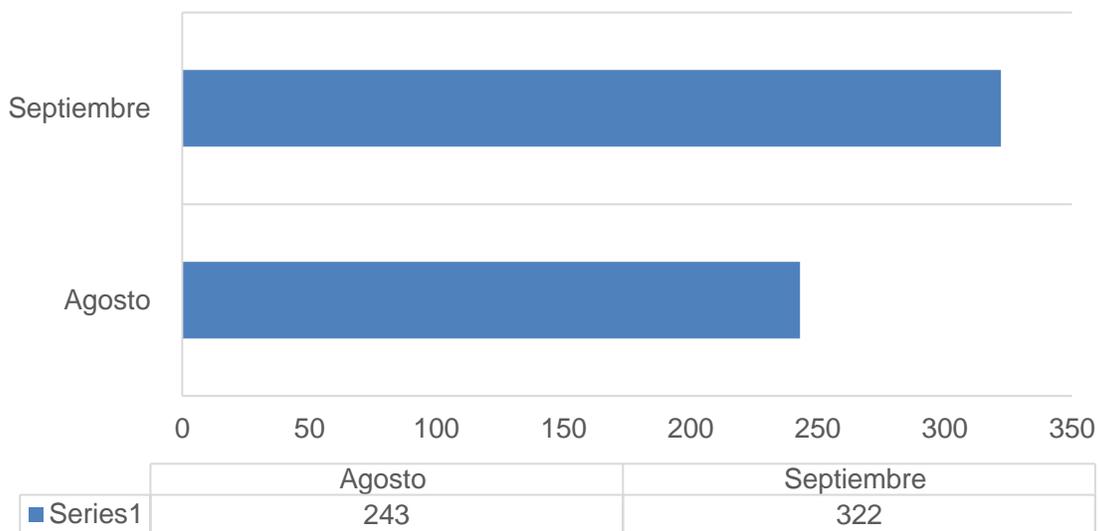
<sup>4</sup> Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, noviembre 2022 V.3, Manual Para La Gestión de Peticiones Ciudadanas, Orientaciones básicas para el manejo de peticiones ciudadanas. PP 27, [https://bogota.gov.co/wp-content/uploads/2021/01/manual\\_gestion\\_peticiones\\_v3.pdf](https://bogota.gov.co/wp-content/uploads/2021/01/manual_gestion_peticiones_v3.pdf)

Tipología	Definición	Término de respuesta
Solicitudes de información	Facultad que tiene la ciudadanía de solicitar y obtener acceso a la información sobre las actualizaciones derivadas del cumplimiento de las funciones atribuidas, solicitud de registros, informes, datos o documentos producidos o en posesión control o custodia de una entidad	10 días hábiles
Petición de interés general	Solicitud que una persona o una comunidad presenta ante las autoridades para que se preste un servicio o se cumpla una función propia de la entidad, con el fin de resolver necesidades de tipo comunitario.	15 días hábiles
Petición de interés particular	Solicitud que una persona hace ante una autoridad, con el fin de que se le resuelva determinado interrogante, inquietud o situación jurídica que sólo le interesa a él o a su entorno.	15 días hábiles
Quejas	Manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.	15 días hábiles
Reclamos	Manifestación de inconformidad, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.	15 días hábiles
Sugerencias	Manifestación de una idea, opinión, aporte o propuesta para mejorar el servicio o la gestión de la entidad.	15 días hábiles
Felicitación	Manifestación de una persona en la que expresa la satisfacción con motivo de algún suceso favorable para él, con relación a la prestación del servicio por parte de una entidad pública.	15 días hábiles
Consultas	Solicitud de orientación a las autoridades en relación con las materias a su cargo, cuya respuesta no tiene efectos jurídicos directos sobre el asunto que trata, por lo tanto, no es de obligatorio cumplimiento.	30 días hábiles

### 3. Recepción, Trámite y Control de las PQRS

#### 3.1. Registro de las PQRS

En el transcurso de septiembre de 2022 se registraron 322 PQRS ciudadanas, 79 registros más con respecto a agosto de 2022 que obtuvo un total de 243 registros, representando un aumento del 32,51% de las peticiones recibidas por la Entidad.

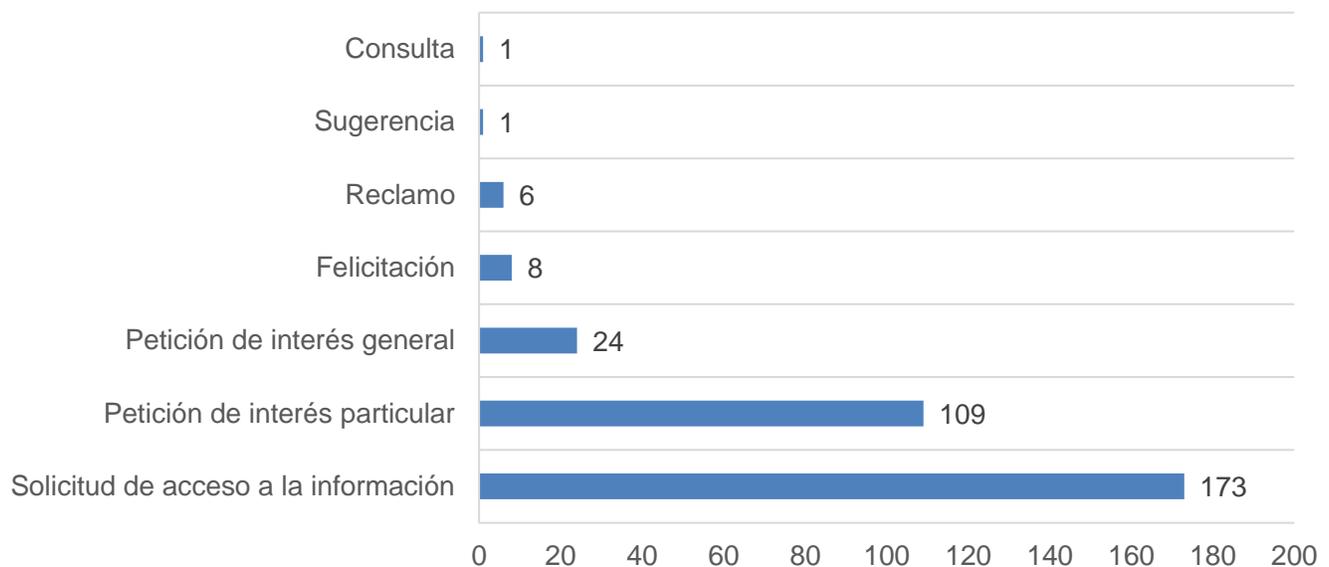


La información aquí expuesta se extrae de la Matriz de Registro y Control de PQRS de septiembre de 2022, publicada a través de nuestra página web [www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co),<sup>5</sup> en la cual la ciudadanía puede revisar en detalle cada una de las peticiones gestionadas en el período.

<sup>5</sup> <https://ant.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-5-5-informes-sobre-acceso-informacion-quejas-y-reclamos>

### 3.2. Tipologías de las PQRS

Las dos tipologías más recurrentes fueron: **solicitud de acceso a la información**, con una participación del 53,72% de las peticiones y el **derecho de petición de interés particular**, con una participación del 33,85% sobre el total de las peticiones registradas (322), como se evidencia a continuación:



De las 322 peticiones registradas, 174 PQRS fueron asignadas y respondidas desde la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte por ser de su competencia; 145 PQRS fueron trasladadas a entidades del orden nacional, territorial, distrital o privado y 3 surtieron trámite de petición incompleta ya que no se identificó el objeto de la petición o el peticionario(a) no adjuntó la documentación requerida.

### 3.3. Áreas con mayor flujo de peticiones

Con relación a las 174 peticiones asignadas para ser respondidas desde la Secretaría, las dependencias que más respuestas tramitaron en el mes de agosto fueron: la Dirección de Gestión Corporativa respondiendo el 27,01% de las peticiones; la Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural respondiendo el 20,11% de las peticiones; la Subdirección de Gestión Cultural y Artística respondiendo el 8,62% de las peticiones y la Dirección de Asuntos Locales y Participación junto con la Dirección de Fomento respondiendo el 7,47% de las peticiones, como se aprecia en la siguiente tabla:

Área	Total	Porcentaje
Dirección de Gestión Corporativa	47	27,01%
Subdirección de Infraestructura y patrimonio cultural	35	20,11%
Subdirección de Gestión Cultural y Artística	15	8,62%
Dirección de Asuntos Locales y Participación	13	7,47%
Dirección de Fomento	13	7,47%
Subsecretaria de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	10	5,75%
Dirección de Lectura y Bibliotecas	9	5,17%
Grupo Interno De Trabajo De Gestión Del Talento Humano	8	4,60%
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	5	2,87%
Oficina Asesora de Comunicaciones	5	2,87%
Dirección de Personas Jurídicas	5	2,87%
Dirección de Economía, Estudios y Política	4	2,30%
Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Servicios Administrativos	3	1,72%
Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera.	1	0,57%
Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural	1	0,57%

#### 4. Solicitudes de Acceso a la Información Pública

En cumplimiento al artículo 52 del Decreto 103 de 2015, el cual señala, “*De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, los sujetos obligados deberán publicarlos informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta.*”, se discrimina la siguiente información:

(1) El número de solicitudes recibidas.	(2) El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.	(3) El tiempo de respuesta a cada solicitud (promedio en días hábiles).	(4) El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.
3	0	8	0

Del total de solicitudes de acceso a la información registradas por la Secretaría, se registraron 3 solicitudes de acceso a información de carácter público siendo respondidas en su totalidad por la Secretaría dentro de los términos establecidos en la ley.

#### 5. Quejas, Reclamos y Sugerencias radicadas ante la Entidad

En el mes de septiembre de 2022, no se presentaron quejas por conductas o actuaciones inadecuadas por parte de algún servidor público de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

Respecto de los 6 reclamos recibidos por la Entidad, 2 de ellos fueron trasladados a entidades del orden distrital, ya que se manifestaron inconformidades con temas propios de su competencia o de su servicio, y 4 fueron resueltos por la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte realizando las respectivas retroalimentaciones al tratarse de temas relacionados con convocatorias y la red de bibliotecas.

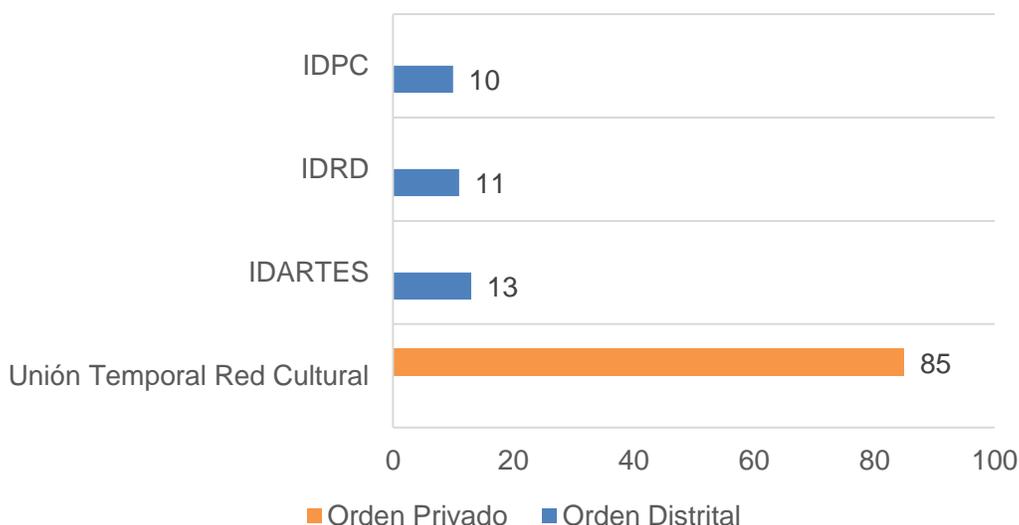
Resulta importante informar que desde la Secretaría se han recopilado las sugerencias realizadas por los ciudadanos, desde marzo del 2022 hasta el mes de septiembre de 2022, con el fin de ser presentadas ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su

seguimiento, en cumplimiento de la Circular 001 del 2022 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor (estrategia conoce, propone, prioriza).

La sugerencia presentada en el mes de septiembre no corresponde a asuntos propios de la Secretaría de Cultura y fue trasladada a la entidad competente.

## 6. Traslados por competencia

Con relación a las 145 PQRS trasladadas por competencia a otras entidades del orden privado o público, el flujo más alto de traslado está en cabeza de una entidad del orden privado, que corresponde a la Unión Temporal Red Cultural que se encarga de la administración de las Bibliotecas Distritales y tres entidades del orden distrital adscritas a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, así:



Las entidades enunciadas en el cuadro anterior suman un total de 119 registros sobre los 145 traslados del mes. Los 26 traslados restantes fueron realizados a otras entidades del orden distrital, nacional y privado de acuerdo con su competencia.

## 7. Canales de atención y medios de recepción de PQRS

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ha dispuesto los siguientes canales de atención a la ciudadanía: telefónico, virtual - chat y presencial. Adicionalmente, la Entidad cuenta con diversos medios dispuestos para la recepción de peticiones y solicitudes ciudadanas como: la ventanilla de radicación, el correo electrónico institucional y el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha.

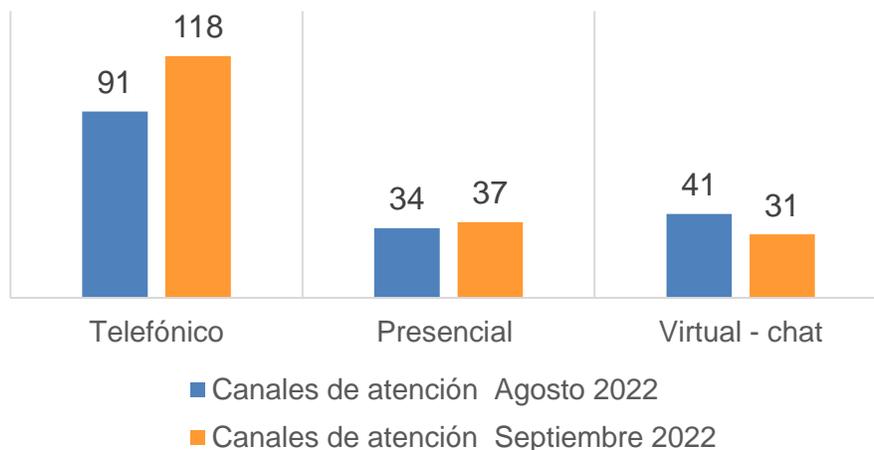
Es importante aclarar que los ciudadanos también podrán elevar sus peticiones a través de los canales de atención dispuestos por la Entidad, utilizando el formato para la recepción de requerimientos ciudadanos, cuando no les ha sido posible hacer uso de los medios de recepción de PQRS o cuando su consulta no ha podido ser resuelta de forma inmediata por los agentes del primer nivel de atención.

A continuación, se relacionan los canales de atención y medios de recepción:

- ✓ Línea de atención telefónica: +57 (601) 327 48 50 Ext. 565 – Línea 195
- ✓ Correo de contacto: [correspondencia.externa@scrd.gov.co](mailto:correspondencia.externa@scrd.gov.co)
- ✓ Página web: [www.culturarecreacionydeporte@scrd.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte@scrd.gov.co)
- ✓ Bogotá te escucha: <https://bogota.gov.co/sdqsl/>
- ✓ Sede Principal de la Entidad: Carrera 8 No 09 – 83, centro de Bogotá, donde se encuentra ubicado el Punto de atención y al ciudadano y la ventanilla de radicación de correspondencia.

## 7.1. Atenciones de primer nivel

El resultado de las atenciones brindadas en el primer contacto, en la que se logra resolver de manera inmediata y oportuna las inquietudes de la ciudadanía, se muestra a continuación, discriminado por canal de atención y comparados con el mes anterior (agosto).



En el mes de septiembre de 2022 en total se registraron 186 atenciones (telefónica, presencial y virtual - chat), 20 atenciones más con relación al mes anterior (agosto), en el cual se obtuvo un total de 166 registros; lo anterior representa un aumento del 12,04% de las atenciones brindadas en el mes de análisis, por la Secretaría.

El canal telefónico fue el canal con mayor interacción, encontrándose un aumento de 27 atenciones más en comparación con el mes anterior, que equivale a un 29,67% de incremento.

## 7.2. Atenciones frecuentes peticiones verbales

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 del Manual Para la Gestión de Peticiones Ciudadanas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá<sup>6</sup>, donde se establece lo

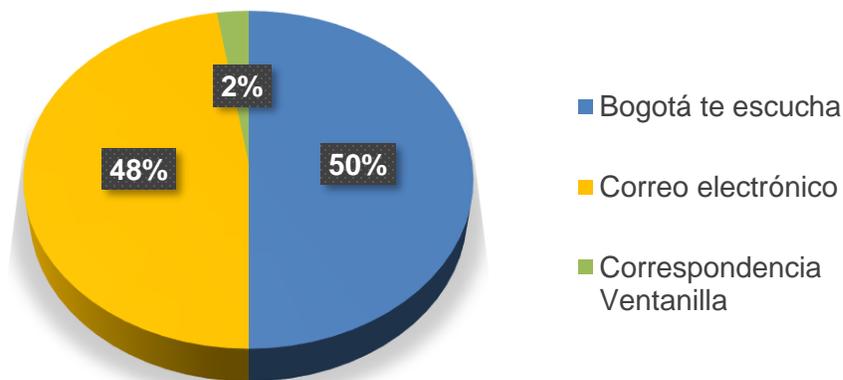
<sup>6</sup> Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá, Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía, noviembre 2022 V.3, Manual Para La Gestión de Peticiones Ciudadanas, Orientaciones básicas para el manejo de peticiones ciudadanas. [https://bogota.gov.co/wp-content/uploads/2021/01/manual\\_gestion\\_peticiones\\_v3.pdf](https://bogota.gov.co/wp-content/uploads/2021/01/manual_gestion_peticiones_v3.pdf)

relacionado con las solicitudes de carácter verbal, los temas más reiterados, que fueron resueltas por los agentes en el primer nivel de atención y que no requirieron registro en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha, son:

- Ubicación de las resoluciones de ganadores del SICON en la página web [sicon.scrd.gov.co](http://sicon.scrd.gov.co).
- Orientación en el proceso de agendamiento de citas virtuales para tratar temas relacionados con ESAL.
- Solicitud de información general respecto de trámites, servicios y ofertas culturales dispuestas por la Secretaría.

### 7.3. Flujo de los medios de recepción de PQRS

De los diversos medios de recepción dispuestos por la entidad, el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha fue el más usado con un total de 161 (50%) registros de las 322 PQRS que ingresaron en el mes de septiembre, seguido por el correo electrónico con 153 (48%) registros, siendo la ventanilla de radicación de correspondencia el medio menos utilizado por los ciudadanos con un total de 8 (2%) registros.



## 8. Control y seguimiento de PQRS

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, siendo cabeza del sector cultura vela para que se dé respuesta a las peticiones elevadas por sus grupos de valor y de interés, en los términos establecidos por la ley; por tal razón, desde el proceso de Relación con la Ciudadanía se realiza un seguimiento sobre cada una de las peticiones asignadas a las dependencias de la Entidad, alertando sobre los vencimientos de término.

### Vencimiento de términos

De conformidad con el seguimiento a la oportunidad realizado sobre las peticiones se obtienen los siguientes resultados:

SEPTIEMBRE 2022					
	Requerimientos registrados en meses anteriores para ser respondidos en septiembre	Requerimientos registrados en septiembre para responder en septiembre	Requerimientos recibidos en septiembre que se contestan en octubre y noviembre		Total
			Octubre	Noviembre	
Total	119	186	136	0	441

De las 441 peticiones gestionadas en septiembre, 119 venían del mes anterior para ser atendidas en septiembre y 186 corresponden a peticiones recibidas en septiembre para ser atendidas el mismo mes, por lo anterior nuestra fuente de análisis para septiembre es de 305 requerimientos con el siguiente comportamiento:

SEPTIEMBRE 2022			
Estado	Requerimientos registrados en meses anteriores para ser respondidos en septiembre	Requerimientos registrados en septiembre para responder en septiembre	Total
A tiempo	119	182	301
Extemporáneo	0	4	4
No contestado	0	0	0
Por contestar en Términos	0	0	0
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>186</b>	<b>305</b>

El 98.68 % de las peticiones fueron respondidas dentro de los términos de ley, quedando solo 4 requerimientos con respuesta extemporánea.

## 9. Análisis de los criterios de Calidad

Para evaluar las respuestas brindadas a las peticiones o requerimientos elevados por los(as) peticionarios(as), se realiza un muestreo mensual donde se analizan los criterios de calidad, los cuales son: **coherencia**, verificando que la respuesta sí corresponda a la solicitud realizada; **claridad**, verificando que la respuesta sea proyectada en lenguaje claro para su fácil comprensión; **calidez**, verificando el trato respetuoso y digno de la entidad hacia sus requirentes y **oportunidad**, verificando que la petición se respondió dentro de los términos de ley. De igual manera, se revisa el **manejo del sistema**, evaluando el cumplimiento de los lineamientos sobre los aplicativos dispuestos para la gestión de peticiones.

Los criterios de calidad serán abreviados para su mejor comprensión así: Coherencia - **CH**, Claridad - **CL**, Calidez - **CA**, Oportunidad - **OP** y Manejo del Sistema - **MS**. La muestra realizada en el mes de septiembre, sobre las respuestas a pqr's dadas en el mes de agosto nos arroja los siguientes resultados:

Radicado Petición		Radicado Respuesta	Dependencia Asignada	CH	CL	CA	MS	OP	OBSERVACIONES
Orfeo	Bogotá te escucha	N. Radicado							
20227100157422	3153992022	20223100104971	Subdirección de Gestión Cultural y Artística	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sin observaciones
20227100159102	3181322022	20227300105611	Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sin observaciones
20227100162492	3136142022	20223300107571 20223300107551	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	No se ha asociado el radicado de respuesta Se trasladó fuera de los términos de la ley por el SDQS y por el ORFEO
20227100161902	3242682022	20221200106101	Oficina Asesora de Comunicaciones	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sin observaciones
20227100159452	3241212022	20229000112111	Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	No se ha asociado radicado de respuesta Se respondió de manera extemporánea
20227100162152	3245112022	20229100107581	Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sin observaciones
20227100164462	3260022022	20227000107901 20227000107911	Dirección Gestión Corporativa	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sin observaciones
20227100164432	3258442022	20227000107881 20227000107891	Dirección Gestión Corporativa	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sin observaciones
20227100162322	3284462022	20223300110541	Subdirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sin observaciones
20227100164542	3284752022	20222200364173	Dirección de Fomento	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sin observaciones
20227100161152	3227742022	NO APLICA	Dirección Gestión Corporativa	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Se traslada de manera extemporánea a través del SDQS
20227100164862	3258532022	20227000108241 20227000108251	Dirección Gestión Corporativa	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	NO	Se trasladó fuera de los términos de ley
20227100163542	3290862022	20228000110451	Dirección de Lectura y Bibliotecas	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sin observaciones
20227100163982	3275422022	20223100108071	Subdirección de Gestión Cultural y Artística	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sin observaciones
20227100166012	3316292022	20222400111341	Dirección de Economía Estudios y Política	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sin observaciones
20227100170302	3400942022	20222100115041	Dirección de Asuntos Locales y Participación	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	Sin observaciones

Frente a los aspectos que presentaron observaciones, se remitieron comunicaciones internas dirigidas a las dependencias correspondientes, con las observaciones encontradas, para que se tomen las medidas que permitan dar cumplimiento a los criterios mencionados.

## 10. Conclusiones y recomendaciones

Como resultado del informe expuesto, desde el equipo de Relación con la Ciudadanía, se proyectan las siguientes conclusiones y recomendaciones:

1. Se presenta un aumento significativo de las peticiones trasladadas, que corresponden a un solo peticionario, por lo que se puede tratar de un presunto abuso en el uso del derecho de petición, por lo que se adelantará el análisis pertinente, para tomar las medidas correspondientes.
2. El canal más utilizado en el mes de septiembre, por la ciudadanía, para interponer peticiones ciudadanas, es el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te escucha, dándose cumplimiento a lo establecido por la política pública distrital de servicio a la ciudadanía.
3. En la revisión de las respuestas extemporáneas, se pudo observar una indebida tipificación de las peticiones, lo cual conlleva un refuerzo en la interiorización de los conceptos mediante capacitaciones por parte del equipo de Relación con la Ciudadanía.
4. Con la implementación del chat institucional la Secretaría logró disponer, para los grupos de valor, de un canal directo e inmediato de atención, para resolver sus inquietudes de manera ágil y oportuna

Atentamente,

**YAMILE BORJA MARTÍNEZ**  
Directora de Gestión Corporativa  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte



SECRETARÍA DE  
**CULTURA, RECREACIÓN  
Y DEPORTE**

Elaboró: Juan Esteban Quintero Páez - Contratista  
Revisó: Germán Gonzalo Gil Martínez - Profesional Especializado  
Luz Amparo Macías Quintana – Contratista





Radicado: **20227000415933**

Fecha **24-10-2022 11:06**

**Documento firmado electrónicamente por:**

**Juan Esteban Quintero Paez**, CONTRATISTA, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha de Firma: 20-10-2022 14:46:08

**Yamile Borja Martínez**, Directora Gestión Corporativa, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha de Firma: 24-10-2022 11:06:49

**Germán Gonzalo Gil Martínez**, Profesional Especializado, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha de Firma: 20-10-2022 15:29:50

**Luz Amparo Macías Quintana**, CONTRATISTA, Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, Fecha de Firma: 24-10-2022 09:17:56

Revisó: Juan Esteban Quintero Paez - CONTRATISTA - Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano



dcc3ab15c58d15ccc022101cf49fcb1116accd7fb98503406532a8a47ac9f5b5

